



FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretariafpp@gmail.com / tesoreriafpp@gmail.com

Personería Jurídica N.º 5169

ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13/06/2024 BOLETÍN INFORMATIVO N.º 1661 Fecha de Publicación: 14/06/2024

SECRETARÍA

. Se reúne el Consejo Directivo de la Federación Porteña de Patín con la presidencia de **Hugo D'Ascenzo** y la presencia de los Sres. Sebastián Tibiletti, Belén Gatius, Sebastián Riavec, Luciano Fantinato, Javier Illanes, Alejandra Mercolli, Verónica Saavedra, María Soledad Barreiro, Pablo Iravedra, Ignacio Inda y Eduardo Arizcuren.

. Se pone en conocimiento el Acta de la Asamblea anterior y se APRUEBA.

. Se informan notas de la CNPA en referencia a la programación de la copa Tagliabue a celebrarse en San Juan y sobre aranceles para los próximos regionales que se envían a la subcomisión correspondiente.

. La CAP envía nota sobre el Panamericano de patinaje a realizarse en Colombia. Se remite a la subcomisión.

. Se informa sobre la nota enviada a la FPP por el club Ciudad de Buenos Aires de los incidentes ocurridos en el Campeonato Argentino Femenino, en la ciudad de Paraná, provincial de Entre Ríos, por jugadoras del juvenil del Club GEBA de Buenos Aires. Se envía a la SHSP para su tratamiento.

CONSEJO DIRECTIVO

. Habiendo recibido la comunicación que la sra Ratou Gabriela, está convocada a la Copa Danza Tagliabue, Adultos y Evaluativo Junior y Senior, a realizarse en la ciudad de San Juan, desde el 22 al 28 de junio. Puesto a consideración se resuelve aprobar la participación.

. Vista la resolución emanada por la Subcomisión de Hockey sobre patines en referencia a las marcaciones de pista es que puesta a consideración, se resuelve aprobar la misma y publicar en anexo.

. La SHSP informa la confirmación de que el Club Atlético Huracán va a organizar el Campeonato Argentino de Cadetes en la fecha que indica el Calendario Nacional 2024. Mes de octubre (30 de septiembre al 5 de octubre), aprobando el Consejo su implementación.

. El Colegio de Arbitros de acuerdo al plan de trabajo oportunamente aprobado envia la matriz de actualización arancelaria de los árbitros HSP y jueces de Artístico propuestos a partir del mes de julio, se resuelve trasladar a las subcomisiones pertinentes a fin que emitan dictamen

VISTO

El expediente Nº 13/24 caratulado “ALVES PINHEIRO, JOSÉ s/ Infracción”, por los hechos ocurridos en el partido disputado el día 25 de mayo de 2024 entre los clubes Vélez Sarsfield y San Lorenzo de Almagro, correspondiente a la categoría primera masculino. **RESUELVE:**



FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretariafpp@gmail.com / tesoreriafpp@gmail.com

Personería Jurídica N.º 5169

Suspender al jugador ALVES PINHEIRO, JOSÉ, DNI 32.833.270, por el término de 3 (tres) fechas de conformidad con lo dispuesto en el artículo referido en los considerandos. El Consejo aprueba la resolución.

. **Vistas** las citaciones emanadas por HTDD, puestas a consideración, se resuelve:

CITAR

A las personas individualizadas a continuación en el horario indicado, a fines de ejercitar su derecho de legítima defensa en los términos del art. 110 del Código de Penas:

LUNES 17/5/24

18:10 Gomez Litterini, Daniel Adrián

19:00 Saab, Marcelo

Y a la persona individualizada a continuación en el horario indicado, a fines de prestar declaración testimonial:

LUNES 17/5/24

18:40 Abella, Mario

La modalidad de comparecencia será remota, y la tolerancia de espera máxima será de cinco minutos. Los citados deberán ingresar utilizando el siguiente enlace:

<https://us04web.zoom.us/j/75385810899?pwd=foubWCdWoFaYdaKmbP2jhRICZcSTcm.1>

ID de reunión: 753 8581 0899

Código de acceso: Rt5muu

El Tribunal pone en conocimiento de los citados que podrán efectuar cualquier consulta o solicitar la vista del expediente enviando un correo electrónico a tribunal@fppoficial.com.ar

Asimismo, se les hace saber lo dispuesto en los artículos pertinentes del Código de Penas:

Derecho a la defensa. Art.105, 111. Y sobre la declaración testimonial, art. 114.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las 21:30.
